



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

## Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

### Medición del Desempeño Institucional

#### Lista Índices de Gestión y Desempeño

Abril de 2020

Nombre de Índice		codigo	Descripción
Índice de Desempeño Institucional		IDI	Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.
Dimension/Política	Nombre de Índice	codigo	Descripción
Talento Humano	Talento Humano	D01	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.
Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	P01	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.
	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	I01	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.
	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	I02	Mide la capacidad de la entidad pública de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.
	Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	I03	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, Estado Joven, entre otros. Y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.

	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	I04	Mide la capacidad de la entidad pública de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.
<b>Integridad</b>	<b>Integridad</b>	<b>P02</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.</b>
	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	I05	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.
	Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	I06	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus interés personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.
	Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	I07	Mide la capacidad de la entidad pública de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>D02</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.</b>
<b>Planeación Institucional</b>	<b>Planeación Institucional</b>	<b>P03</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.</b>
	Planeación basada en evidencias	I08	Mide la capacidad de la entidad pública de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales
	Enfoque en la satisfacción ciudadana	I09	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.
	Formulación de la política de administración del riesgo	I10	Mide la capacidad de la entidad pública de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.
	Planeación participativa	I11	Mide la capacidad de la entidad pública de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.
	Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	I12	Mide la capacidad de la entidad pública de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	P04	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.
Gestión para Resultados con Valores	Gestión para Resultados con Valores	D03	Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	P05	Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Eficacia organizacional	I81	Mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales logrado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal para generar el desarrollo e implementación de la estrategia institucional y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales.
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	I17	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.
Gobierno Digital	Gobierno Digital	P06	Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital
	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	I18	Mide la capacidad de las entidades públicas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común
	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	I19	Mide la capacidad de las entidades públicas para disponer trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios
	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	I20	Mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI de las entidades públicas, con un enfoque de Arquitectura Empresarial
	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	I21	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misión de las entidades públicas
	Procesos seguros y eficientes	I82	Mide la capacidad de las entidades públicas para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos
	Toma de decisiones basadas en datos	I83	Mide la capacidad de las entidades públicas para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos
	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	I84	Mide la capacidad de las entidades públicas territoriales para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC

	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	I85	Mide el grado de vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital
Seguridad Digital	Seguridad Digital	P07	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.
Defensa Jurídica	Defensa Jurídica	P08	Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.
	Prevención del Daño Antijurídico	I22	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.
	Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	I23	Mide la capacidad de la entidad pública de aplicar los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC durante la etapa prejudicial para llegar a acuerdos que eviten el proceso judicial.
	Gestión de los procesos judiciales	I24	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.
	Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	I25	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la gestión del proceso de pagos por concepto de las sumas de dinero reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena, o que aprueben una conciliación.
	Recuperación de Recursos Públicos	I26	Mide la capacidad de la entidad pública de determinar el uso de las acciones para la recuperación de recursos públicos, a partir del estudio de los pagos por concepto de reconocimientos indemnizatorios para definir la procedencia de la acción de repetición que realizan los comités de conciliación y defensa judicial de las entidades.
	Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	I27	Mide la capacidad de la entidad pública de levantar información del estado actual de las entidades en relación a la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.
	Información estratégica para la toma de decisiones	I28	Mide la capacidad de la entidad pública de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.
Mejora Normativa	Mejora Normativa	P17	Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.
	Planeación, diseño y consulta pública	I93	Mide la capacidad de la entidad pública de planear sus posibles intervenciones regulatorias de forma organizada, participativa y abierta, como también la capacidad para diseñar de forma estructurada sus posibles intervenciones regulatorias, de tal forma que, que dichas intervenciones se analicen a partir de una adecuada definición del problema, identificación de objetivos y alternativas que puedan ser evaluadas. Finalmente, estima la capacidad de la entidad de realizar procesos de participación ciudadana e incorporar sus resultados en la elaboración de proyectos normativos.
	Norma final, seguimiento y evaluación	I94	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir con el procedimiento formal de publicación de normas y de realizar un manejo y seguimiento sistematizado de su producción normativa, como también su capacidad de evaluar la pertinencia de la regulación emitida en aras de simplificar, depurar o racionalizar su inventario normativo.
	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	P09	Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.

Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	I29	Mide la capacidad de la entidad pública de elaborar el plan anticorrupción, los mecanismos utilizados para su seguimiento, divulgación y publicación.
	Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	I30	Mide la capacidad de la entidad pública de determinar acciones para combatir la corrupción, y de estimular la integridad de los servidores.
	Gestión de Riesgos de Corrupción	I31	Mide la capacidad de la entidad pública de administrar sus riesgos de corrupción, en aspectos tales como la identificación, procesos en lo que se han detectado este tipo de riesgos y los controles orientados a minimizar dichos s riesgos.
	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	I32	Mide la capacidad de la entidad pública de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
	Divulgación proactiva de la información	I33	Mide la capacidad de la entidad pública de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (artículo 3 /Ley 1712).
	Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	I34	Mide la capacidad de la entidad pública de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
	Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	I35	Mide la capacidad de la entidad pública de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.
	Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	I36	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.
	Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	I37	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
	Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	I38	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública
	Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	I40	Mide la capacidad de la entidad pública de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.( artículo 8/ Ley1712)
<b>Servicio al ciudadano</b>	<b>P10</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.</b>	
Arreglos institucionales implementados y política formalizada	I42	Mide la institucionalidad y relevancia del tema de servicio al ciudadano de la entidad, representado en el compromiso de la Alta Dirección, la existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano, la formulación de planes de acción y la asignación de recursos.	

Servicio al ciudadano	Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	I43	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir los requerimientos normativos, en términos de procesos y procedimientos, documentación y racionalización de trámites, atención oportuna de las peticiones que presentan los ciudadanos y en general la existencia e implementación de protocolos y estándares para la prestación del servicio.
	Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	I44	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades, sensibilizar frente a la labor de servicio al ciudadano y disponer de todas las herramientas y conocimientos necesarios para que los servidores públicos de la entidad entreguen información, trámites y servicios de calidad.
	Cobertura de los servicios de la entidad	I45	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar y fortalecer los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con los ciudadanos con el fin de ofrecer información, trámites, servicios y atender de forma adecuada sus requerimientos en los lugares en que son requeridos.
	Certidumbre en el servicio	I46	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar estrategias y acciones para que el ciudadano obtenga información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. Incluye la publicación proactiva y clara de información sobre el quehacer de la entidad, la publicación de la política de tratamiento de datos personales, entre otros temas de interés.
	Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	I47	Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones para mejorar el servicio con base en el conocimiento de las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido.
Racionalización de Trámites	<b>Racionalización de Trámites</b>	<b>P11</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.</b>
	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	I48	Mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.
	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	I49	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites.
	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	I50	Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.
	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	I51	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<b>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</b>	<b>P12</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.</b>
	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	I52	Mide la capacidad de la entidad pública de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
	Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	I53	Mide la capacidad de la entidad pública de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
	Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	I54	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con diseños institucionales que involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	I55	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.
	Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	I56	Mide la capacidad de la entidad pública de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulación de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
	Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	I57	Mide la capacidad de la entidad pública de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.
	Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	I58	Mide la capacidad de la entidad pública de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.
	Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	I59	Mide la capacidad de la entidad pública de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.
	Responsabilidad por resultados	I60	Mide la capacidad de la entidad pública de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.
Evaluación de Resultados	Evaluación de Resultados	D04	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	P13	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos
	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	I61	Mide la capacidad de la entidad pública de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.
	Documentación del seguimiento y la evaluación	I62	Mide la capacidad de la entidad pública de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.
	Enfoque en la satisfacción ciudadana	I63	Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.
	Mejoramiento continuo	I64	Mide la capacidad de la entidad pública utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.



Información y Comunicación	Información y Comunicación	D05	Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política).
Gestión Documental	Gestión Documental	P14	Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.
	Calidad del Componente estratégico	I65	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
	Calidad del Componente administración de archivos	I66	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos
	Calidad del Componente documental	I67	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital
	Calidad del Componente tecnológico	I68	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
	Calidad del Componente cultural	I69	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión
Gestión de la Información Estadística	Gestión de la Información Estadística	P18	Mide la capacidad de la entidad pública para implementar los lineamientos, normas y estándares que permitan generar y disponer de información estadística, así como la de los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.
	Planeación estadística	I95	Mide la capacidad de la entidad para definir objetivos, estrategias, acciones y metas que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.
	Fortalecimiento de Registros administrativos	I96	Mide la capacidad de la entidad para incrementar el uso y aprovechamiento de los registros administrativos. A través de la identificación, diagnóstico e implementación de planes de fortalecimiento que permitan mejorar la calidad y el uso de los mismos.
	Calidad estadística	I97	Mide la capacidad de la entidad para producir información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político



<b>Gestión del Conocimiento</b>	<b>Gestión del Conocimiento</b>	<b>D06</b>	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.
<b>Gestión del Conocimiento</b>	<b>Gestión del Conocimiento</b>	<b>P15</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor</b>
	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	187	Mide la capacidad de la entidad pública de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
	Generación y producción del conocimiento	188	Mide la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	189	Mide la capacidad de la entidad pública de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
	Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	190	Mide la capacidad de la entidad pública para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
	Analítica institucional para la toma de decisiones	191	Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.
<b>Control Interno</b>	<b>Control Interno</b>	<b>D07</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.</b>
	<b>Control Interno</b>	<b>P16</b>	<b>Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua</b>
	Ambiente propicio para el ejercicio del control	170	Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
	Evaluación estratégica del riesgo	171	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

**Control Interno**

Actividades de control efectivas	172	Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	173	Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	174	Mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
Evaluación independiente al sistema de control interno	175	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno
Línea Estratégica	177	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Primera Línea de Defensa	178	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Segunda Línea de Defensa	179	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Tercera Línea de Defensa	180	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno -MECI para personerías y concejos de 5 y 6 categoría	192	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos básicos de la gestión, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

\_\_\_\_\_







